



REGULARÍCESE AUTORIZACION
COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES
INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 1481
QUILLON, 16 MAR 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°18 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/291 con fecha 10/03/2023;
3. Compra Ágil ID **1213301-18-COT23**, con fecha 19/01/2023;
4. Orden de Compra N°1213301-19-AG23;
5. Decreto Alcaldicio N°1.338 de fecha 09.03.2023, Aprueba **PROGRAMA ACTIVIDADES DE VERANO, QUILLÓN 2023**,”
6. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
7. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
12. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
13. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, “Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ ADQUISICIÓN DE TAZONES Y GALVANO PARA ACTIVIDAD COSECHA DEL TRIGO. LA QUE SE REALIZÓ EN EL SECTOR PEÑABLANCA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DE 2023 A PARTIR DE LAS 10:00 HRS.**

- **COMPRA QUE CORRESPONDIÓ A UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

SE TRANSCRIBEN OFERTAS RECIBIDAS:

MICRO FRANCISCO ANDRES VERA GONZALEZ IMPRESIONES E.I.R.L. 77.021.844-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados plazo de entrega 3 dias VIGENCIA: 19-02-2023	\$ 113.050 Monto total
PEQUEÑA DISUTEX SPA 76.346.925-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Cotización galvanizado de madera 20-25 con placa grabada y tazones sublimados full color se adjunta detalle plazo entrega 2 dias incluye despacho VIGENCIA: 19-02-2023	\$ 147.560 Monto total
MICRO COMERCIAL HANSEI GROUP SPA 76.870.875-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados Galvanizado y tazones de acuerdo a lo solicitado, incluye despacho, considerar tiempo de envío. VIGENCIA: 19-02-2023	\$ 166.231 Monto total
PEQUEÑA Colores y Tintas SPA 76.512.241-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE INGRESA COTIZACION POR GALVANOS Y TAZONES VIGENCIA: 18-02-2023	\$ 198.730 Monto total
SIN INFORMACIÓN MOCHIMA GROUP SPA 77.168.623-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Tazones blancos sublimados full color, calidad premium y galvanizado de madera de 20x25cm con placa grabada con logo municipal. Entrega 2 días hábiles. contacto@mochimagroup.cl / teléfono +56 9 5649 7190 VIGENCIA: 18-02-2023	\$ 214.200 Monto total
SIN INFORMACIÓN DANIELA ALEJANDRA SANTOS RAMOS [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización con información solicitada. datos de proveedor y detalle de productos. VIGENCIA: 23-01-2023	\$ 226.100 Monto total
SIN INFORMACIÓN NOBI CORPORATIVOS PARA EMPRESAS SPA 77.645.516-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados Valores consideran: Despacho sin costo- Asesoría en diseño- Plazo de entrega 3 días- Servicio de Post venta - +56988439699 Nobi Corporativos VIGENCIA: 31-01-2023	\$ 299.880 Monto total
MICRO JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Buenas tardes estimada adjunto valor, que tenga buen día. VIGENCIA: 19-02-2023	\$ 399.840 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas recibidas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

A proveedor **JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME**, aunque no es la más económica entre todas las ofertas, al contactar al proveedor para saber su tiempo de despacho indicó que podía despachar en 1 día, lo que era conveniente para el desarrollo de la actividad programada; en el caso de proveedor más económico cumple en una de sus cotizaciones con lo requerido; sin embargo, el plazo de entrega es mayor al necesario.

DECRETO:

1. **REGULARICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME RUT:** [REDACTED] por la suma de \$399.840.- (trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) IVA incluido, para servicio denominado "ADQUISICIÓN DE TAZONES Y GALVANO PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL".

2. **REGULARICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2401008002 SP 03** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO